DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento de Arrecife en sesión plenaria de fecha 2107-06 acordó la aprobación definitiva del presente proyecto.

Arrecife, # 4 de 0 de 2.00 6. La Secretaria

II. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

#### II.1. INVENTARIO DE ACTUACIONES

## 1.1. Actuaciones previstas

Debe precisarse de entrada que, a efectos de su inclusión en el Estudio Económico-Financiero del presente Plan Especial, únicamente se consideran aquellas obras y proyectos que se refieren específicamente al desarrollo de la ordenación y de la urbanización, en sus elementos de utilización pública. Es decir, las que derivan básicamente de la construcción de la red viaria, los equipamientos y los servicios, excluyéndose las tareas de mantenimiento, limpieza o control de la urbanización cuyos costos quedarán asignados a las partidas correspondientes del presupuesto ordinario.

No se contabilizan, por tanto, en este estudio, los proyectos y obras portuarias que sean necesarias para generar o proteger los terrenos cuya urbanización se propone, ni tampoco, los correspondientes a la construcción de edificios e instalaciones por los concesionarios.

De acuerdo con esos criterios, el desarrollo completo del Plan Especial comportaría la realización de las siguientes actuaciones:

Puerto deportivo en Naos
Centro de recepción de Visitantes en Naos
Equipamientos culturales en Naos
Centro comercial y de ocio en Naos
Nuevo viario sobre el dique de Naos
Remodelación viaria junto al Islote del Francés
Remodelación vial de acceso y glorieta en los Mármoles
Puesto de control en nuevo acceso
Zonas verdes en área administrativa de los Mármoles
Viario y aparcamientos en área administrativa de Los Mármoles
Aparcamiento de pesados en los Mármoles
Urbanización del dique de los Mármoles
Urbanización de nueva plataforma en Los Mármoles

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento de Arrecife en sesión plenaria de fecha 21-07-06 acordó la aprobación definitiva del presente proyecto.

Arrecife, a 4 de 10 de 2.00 6

La Secretaria

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento de Arrecife en sesión plenaria de fecha 21-62 66 acordó la aprobación definitiva

del presente proyecto.

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LA ZOMA DE SERVICIÓ DEL PUERTO DE ARRECIFE

# 11.2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

APROBACIÓN DEPINITIVA
Arrecife, a (de ) de 2.00 6. La Secretaria

# 2.1. Asignación de actuaciones

El objetivo de este apartado es proceder a la asignación de las actidaciones previstas en el Plan Especial a los diversos agentes que pueden operar en el interior de la zona de servicio del puerto.

Lógicamente, la mayor parte de los proyectos previstos son responsabilidad exclusiva de la Autoridad Portuaria. No obstante, algunos de ellos pueden ser de financiación mixta, en los que, además de la Autoridad Portuaria, participen otros agentes, tanto institucionales como privados.

En principio, se ha adoptado el criterio de asignar a la Autoridad portuaria todas aquellas obras interiores al ámbito, cuya finalidad es mantener o mejorar el funcionamiento de la actividad portuaria y de proponer una financiación compartida para aquellas otras que:

- Se desarrollen, al menos parcialmente, en el exterior de la zona de servicio.
- Cumplan funciones de servicio al exterior
- Alberguen servicios de instituciones distintas de la Autoridad Portuaria
- Sean susceptibles de desarrollo por la iniciativa privada.

Con estos criterios y teniendo en cuenta los ámbitos y formas de funcionamiento habituales de cada uno de los posibles operadores, se ha procedido a la siguiente asignación de actuaciones:

- A. Actuaciones asignadas directamente a la Autoridad Portuaria:
  - Puente sobre la dársena de Naos
  - Nuevo viario sobre el dique de Naos
  - Remodelación vial de acceso y glorieta en los Mármoles
  - Puesto de control en nuevo acceso
  - Zonas verdes en área administrativa de los Mármoles
  - Viario y aparcamientos en área administrativa de Los Mármoles
  - Aparcamiento de pesados en los Mármoles
  - Urbanización del dique de los Mármoles
  - Urbanización de nueva plataforma en Los Mármoles
- B. Actuaciones de participación mixta

Con el Ayuntamiento, compartiendo presupuesto del conjunto del vial

Remodelación viaria junto al Islote del Francés

Con el Ayuntamiento y el Cabildo, aportando el suelo

- Centro de recepción de Visitantes en Naos



#### PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ARRECIFE APROBACIÓN DEFINITIVA

- Equipamientos culturales en Naos

Con iniciativa privada, mediante concesión

- Puerto deportivo en Naos
- Centro comercial y de ocio en Naos

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA El Ayuntamiento de Arrecife en sesión plenaria de fecha 21-02-66 acordó la aprobación definitiva

del presente proyecto.

Arrecife, a / (de/) de 2.00

La Secretaria

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Arrecife, a 4 de

El Ayuntamiento de Arrecife en sesión plenar de

fecha 21.02.06 acondó la aprobación definitiva
PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LA EL PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LA EL PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DEL PUERTO DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DEL PUERTO DEL PUERTO DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DEL PUERTO DEL PUERTO DEL PUERTO DE LA PROPRESENTA Y LOS DEL PUERTO DEL APROBACIÓN DE NITIVA

II.2.2. Programación de las actuaciones de la Autoridad Port

Los Planes Especiales tienen vigencia indefities es decir, sus determinaciones no tienen un período de tiempo para llevarse a la práctica, tras el cual perderían su condición legal. Esta característica que los diferencia de los planes generales, hace que la ordenación contemplada en aquellos deba entenderse como una:imagen final a la que tenderán las actuaciones de los agentes, pero cuya consecución no es preciso programar temporalmente. De hecho, un Plan Especial puede presentar una opción y un modelo de ordenación a largo plazo, del que la autoridad responsable apenas prevé la realización de una mínima parte en un medio plazo.

No obstante, con objeto de disponer de un posible calendario de desarrollo de los nuevos elementos que el Plan especial incorpora, se ha considerado conveniente programar de forma indicativa aquellas propuestas cuyo desarrollo se considera factible en un horizonte temporal de 15 años, que se divide en tres etapas de cinco años.

La distribución de las actuaciones en estos tres períodos se ha realizado atendiendo, por un lado, a la urgencia de las actuaciones, por otro, a la secuencia lógica de su realización. De esta manera se ha llegado a la siguiente programación:

# PRIMER QUINQUENIO (2005-2009)

Remodelación vial de acceso y glorieta en los Mármoles Puesto de control en nuevo acceso Zonas verdes en área administrativa de los Mármoles Viario y aparcamientos en área administrativa de Los Mármoles Aparcamiento de pesados en los Mármoles Urbanización del dique de los Mármoles (1ª Fase) Urbanización de nueva plataforma en Los Mármoles

#### SEGUNDO QUINQUENIO (2010-14)

Remodelación viaria junto al Islote del Francés Puente sobre la dársena de Naos Nuevo viario sobre el dique de Naos Urbanización del dique de los Mármoles (1ª Fase) Puerto deportivo en Naos (1ª Fase) Centro comercial y de ocio en Naos (1ª Fase) Centro de recepción de Visitantes en Naos (1ª fase) Equipamientos culturales en Naos (1ª Fase)

## TERCER QUINQUENIO (2015-2019)

Puerto deportivo en Naos (2ª Fase) Centro comercial y de ocio en Naos (2ª Fase) Centro de recepción de Visitantes en Naos (2ª fase) Equipamientos culturales en Naos (2ª Fase)



DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINI

El Ayuntamiento de Arrecife en sesión plenaria de fecha 23.02-06 acordó la aprobación definidi/a

del presente proyecto.

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LA ZOMA SERVICIO DEL PUERTO DE ARRECIFE APROBACION DEFINIVArrecife, a (/de 16 de 2.00)

La Secretaria

# II.3.- EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS TUACIONES PROGRAMADAS

Utilizando precios medios habituales, en 2004, se ha procedido a estimar globalmente los costos de las actuaciones *asignadas a la Autoridad Portuaria* programadas en los quinquenios establecidos. El resultado obtenido ha sido el siguiente:

# **EVALUACIÓN DEL COSTO DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS**

Actuación Presupuesto Primer quinquenio (2005-2009): Miles de euros Remodelación vial de acceso y glorieta en los 40 Mármoles Puesto de control en nuevo acceso 15 Zonas verdes en área administrativa de los Mármoles 30 Viario y aparcamientos en área administrativa los 60 Mármoles Aparcamiento de pesados en los Mármoles 50 Urbanización del dique de los Mármoles (1ª Fase) 200 Urbanización de nueva plataforma en Los Mármoles 150

> Total primer quinquenio : 545.000 euros

| Segundo quinquenio (2010-2014):                  | Miles de euros |
|--|----------------|
| Remodelación viaria junto al Islote del Francés  | 20             |
| Puente sobre la dársena de Naos                  | 7.350          |
| Nuevo viario sobre el dique de Naos              | 70             |
| Urbanización del dique de los Mármoles (1ª Fase) | 230            |

Total segundo quinquenio : 7.670.000 euros

**TOTAL COSTOS PROGRAMA:** 8.215.000 euros



#### PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ARRECIFE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el tercer quinquenio programado, la Autoridad Portuaria queda exenta de aportación económica (aportando del suelo), costeando las obras otros agentes.

En total, el presupuesto necesario de la Autoridad Portuaria para desarrollar el programa del Plan Especial será de ocho millones doscientos quince mil euros, lo que equivale, aproximadamente, a 1.367 millones de pesetas.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA El Ayuntamiento de Arrecife en sesión plenaria de fecha 21-02-06 acordó la aprobación definitiva del presente proyecto.

Arrecife, a (de lo de 2.006

La Secretaria